libramiento a mateo gomez de viu[illegible]

sacadio

Mandaron que el receptor de comunes que fuere el que es
nado de pagar de la comunidad de su tullera a mateo
gomez fiel de la dha alquiria ocho ds para que los gaste
en los mandados de los bracales y comunes y puentes
paradas y lo demas que sea a su cargo a parescer
del sr diego de lezbaguera rrio procurador de la dha alquiria
y para ello se le libramiento en forma con el que
a de pagar se le pasen en cta

fee del portero

En este ayuntamiento dio fee gaspar de vergara portero
que por mandado del sr alcalde mayor conforme a lo acordado en el
cabildo pasado munio a todos los caballeros rrios de la
cabdad para que ayuntamiento en sus personas
y casas y lo firmo y los mandamientos para tratar sobre
la grada de alomatheo en corte

gaspar de
vergara

Y los sres lorca acordaron que para el buen efeto y fin de los
negocios que esta cabdad tiene pendientes en corte de su
mag[illegible] se esté en la solicitud de ellos a lo mathe[illegible]
dor segun y como por esta cabdad esta proveydo y
con el mesmo salario y que para esto no se haga
en ello q[illegible] a su benyda nobedad

El sr alonso de lezba marin rrio dixo que supa rescer
es que acabado el negocio de los cabeçamientos se benga
de corte el que a lo mathe[illegible] de mas negocios son
muy largos y para ello se le escriva lo acabe dentro
de un tiempo limitado y que es su parecer

Y el sr miguel de contreras de lara rrio dixo que supa
rescer es que el que a lo mathe[illegible] vendo se benga
de corte y no se le en ella con salario de la cabdad

Y el sr gomez de lezaga rrio dixo que supa rescer es que si
hasta la pascua del espiritu sto benydera de [illegible] el que
a lo mathe[illegible] no acabare el negocio de los cabeçamientos
se benga y no se le mas con salario de la cabdad

Y el sr [illegible] de salazar rrio dixo que el tenor contradicho
la grada de alomatheo en corte y ansi supa rescer es que se
venga y que no se proveyendo los costes y salarios se an